

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

142**MADRID NÚMERO 28****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 187 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Cristina Sánchez Velasco, contra la empresa “Instituto Access Madrid de Formación, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado el auto de fecha 19 de septiembre de 2011 siguiente:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a doña Cristina Sánchez Velasco con la empresa “Instituto Access Madrid de Formación, Sociedad Limitada”, condenando a que abone a doña Cristina Sánchez Velasco, una indemnización de 6.400,63 euros y salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la del presente auto, cifrados en 6.765 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Instituto Access Madrid de Formación, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 19 de septiembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/33.124/11)